



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 OCT. 1981

Expte. N° 17.030/81

VISTO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario propone la designación de la Prof. Norma Lucrecia Mamani de Castro; y

CONSIDERANDO:

Que la misma y con la debida autorización, viene desempeñando / funciones desde el 1° de Abril del corriente año en el Departamento de Deportes de la dependencia recurrente;

Que habiendo completado la documentación correspondiente a su legajo personal, procede efectuar su nombramiento;

Que según lo informado por Dirección de Personal, se encuentra vacante una partida individual de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Norma Lucrecia MAMANI de CASTRO, D. N. I. N° 10.993.738, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple del Departamento de Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, desde el 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Afectar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 462-81